



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-02174206\_Declaración de Canales Oficiales de Comunicación\_D-3496

---

### **VISTO:**

La Resolución CD N° 1134/2018, que ratifica la creación de la Dirección de Comunicación Institucional, que entre sus funciones se destacan como objetivos:

- Implementar en forma permanente y estratégica el plan de comunicación que permita dar a conocer las actividades de la FIUBA dentro de su propia comunidad educativa y en la sociedad.
- Fortalecer la imagen pública de la organización a través de la aplicación de una comunicación sistematizada.
- Consolidar una política de mejora permanente en la comunicación de la FIUBA en todos y cada uno de sus aspectos, tanto en los mensajes destinados tanto al usuario interno como externo.
- Facilitar la difusión sobre la ejecución de la inversión pública en el ámbito de esta Facultad; y

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de regular los canales de difusión desde los que se comunica - desde distintos soportes digitales y de manera cotidiana - toda información de interés para la

comunidad de esta Casa de Altos Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que la presente Resolución fue aprobada en la sesión de Consejo Directivo de fecha 15 de diciembre de 2020.

Por ello;

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **R e s u e l v e :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de carácter oficial a los siguientes canales de comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires:

+ Página web: [www.ingenieria.uba.ar](http://www.ingenieria.uba.ar)

+ Facebook: <https://www.facebook.com/IngenieriaUBA>

+ Twitter <https://twitter.com/IngenieriaUBA>

+ YouTube FIUBA: <https://www.youtube.com/user/FIUBAoficial>

+ Instagram: <https://www.instagram.com/ingenieriauba/>

+ LinkedIn: <http://www.linkedin.com/in/ingenieriauba>

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que los canales de comunicación mencionados en el ARTÍCULO 1º serán administrados por la Dirección de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Coordinación General, a través de los cuales se publican novedades de interés general para la comunidad de alumnos, docentes, investigadores, graduados y personal no docente de esta Casa de Altos Estudios, como así también para el público externo..

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Coordinación General - Dirección de Comunicación Institucional para su conocimiento, difusión y publicación en el sitio Transparencia. Cumplido, archívese.

